DIARIO DE MALLORCA

del viernes 8 de Junio de 1810.

San Victorino Confesor. = Rogativa en S. Francisco de Paula.

Observaciones Meteorológicas de ayer.				Afec. Ast.
Epocas.	*Termómet.*	*Barómet.*	*Atmósfera.*	Sale el Sol á las 4
7 de la m.	14 g.	28 p. 6 l.	N.	y 38 m. y 43 s.
12 del dia	15 ½ g.	28 p. 5 l.	NE.	Se pone á las 7
5 de la t.	15 g.	28 p. 6 l.	N.	y 20 m. y 12 s.

NOTICIAS PARTICULARES.

Fin de las cartas interceptadas de D. Pablo Arribas á Jose Bonaparte.

IV. El consejo de gobierno establecerá y organizará consejos de privincias, y estos establecerán y organizarán los de municipalidad conformes á las reglas que les serán prescritas.

V. El consejo de gobierno determinará sobre los emolumentos que se deben acordar á los diputados de las provincias cerca del gobierno.

VI. El general gobernador podrá llamar á las sesiones del consejo de gobierno, para ser oidos ó consultados, los funcionarios públicos y qualquier otro ciudadano.

VII. Los diputados cerca del gobierno tomarán el título de consejeros del gobierno de Vizcaya; podrán ser remudados todos los seis meses ó conservados en sus funciones, segun la decision del general gobernador.

VIII. Los decretos, ordenanzas y demas actas del gobierno serán deliberadas y decretadas en el consejo de gobierno; pero en caso de division de opiniones el gobernador general determinará.

IX. Se hará un reglamento particular para fixar las atribuciones del consejo de gobierno.

X. El secretario del gobierno recibirá un salario de seis mil reales al año, pagado por trimestre.

XI Los secretarios de los diputados cerca del gobierno, recibirán cada uno un salario de quatro mil reales por año, pagado por trimestre.

XII. Los salarios de los diputados cerca del gobierno y el de los secretarios serán pagados de los fondos generales del gobierno.

XIII. Los diputados cerca del gobierno se presentaran en S. Sebastian con todas las relaciones que tengo pedidas á las provincias en mi decreto de 17 de este mes.

XIV. La primera sesion del gobierno se celebrará el 1. de marzo proximo. = S. Sebastian 20 de febrero de 1810. = El general gobernador, Thouvenot. "

Se ha dicho ayer que los franceses, no solo han tomado posesion de la Holanda, sino que han sequestrado tambien todos los productos coloniales existentes en su territorio, que no presenten documento legal de no ser sacados de establecimientos britanicos. No es enteramente inverosimil que la rapacidad del enemigo llegue hasta este extremo; pero no manifestará sus intenciones sobre el asunto hasta haber logrado la entera ocupacion del pais, y hasta ahora no han pasado aun fuerzas considerables las orillas del Moséla.

Idem 5. Se ha desmentido la voz que habia corrido estos dias sobre la toma de Cadiz por los franceses, cuyas tropas no se han acercado á aquella fortaleza que va á dar al mundo un tercer exemplo de lo que puede el amor á la patria, y á la libertod en los corazones españoles. = Ademas de las fuerzas nacionales reunidas en Cadiz, deven haver llegado 70 mil ingleses de Gibraltar y de Lisboa. Tambien parten tropas de Inglaterra para la peninsula: y no se duda que el gobierno envie al socorro de España y Portugal todos los soldados que no se necesitan para el servicio interior en los tiempos mas tranquilos.

Las cartas mas recientes de Lisboa dicen, que las

tropas de Bonaparte habian hecho un movimiento sobre Badajoz, á fin de llamar hácia aquel lado el exército ingles. = Las mismas cartas aseguran tambien, que el mariscal Ney ha juntado un cuerpo de tropas considerables en Salamanca, con designio de encaminarse á la frontera de Portugal. = El exercito de la Mancha se ha retirado á los reynos de Granada, Valencia y Murcia.

Se dice que asciende á unos 50∂ hombres el exército frances que ha entrado en Andalucia: bien es necesario un número tan considerable para asegurar las comúnicaciones con las provincias ocupadas por Bonaparte, guardar los pasos, y á Madrid. = El infatigable marques de la Romana está al frente de un exército que probablemente se situará entre el exército frances y el de Portugal. = El silencio de los Periódicos de Paris sobre las operaciones en Cataluña hace creer, que los negocios de los patriotas se hallan en un estado favorable; y las noticias que se han recibido de España anuncian, que la guarnicion francesa de Barcelona habia hecho una salida, pero que fué rechazada. = No hay que desanimarse porque se experimente algun reves, pues las esperanzas de un pueblo fiel á Dios y á la patria descansan sobre su valor, sobre su amor á la religion, á sus leyes, y á su principe, sobre su odio implacable y eterno contra el enemigo de Dios y de las naciones. La perfidia y la traycion solas, han introducido en España las legiones de asesinos que sirven á los furores de Bonaparte, y las mismas perfidia y traycion las han sostenido. Pero la fidelidad á Dios y á la patria, el ánimo y el honor que forma la divisa del carácter español, arrojarán las huestes feroces y sanguinarias; y sus huesos, confundidos con los de los moros, manifestarán á la posteridad, que el territorio español será siempre la sepultura de los enemigos de Dios y de los hombres.

Idem 6. Extracto de una carta particular de Abo, capital de la Finlandia, con fecha del 6 del pasado. » Con el mas vivo sentimiento comunico á Vm. la noticia de las atrocidades mas horribles, á las que no son comparables ni

las del célebre dia de S. Bartolome en Paris, executadas por las tropas rusas en este desdichado pais. Violando las expresas estipulaciones del tratado, por el qual se transfiere á la Rusia la Filandia; se ha dado órden para que una gran porcion dr estos habitantes se alistasen para servir al emperador, ó mas bien han sido obligados á ello por levas. La órden despótica fué generalmente obedecida, y se hicierou levas considerables ántes de conocerse que su destino era para ir á las playas del Ponto Euxino á combatir contra los turcos. En la provincia de Savolax fué general la alarma: y persuadido el pueblo de que estaba libre del servicio por cierto tiempo limitado, se aventuraron los habitantes á representar contra lo que consideraban como infraccion del tratado. El conde Tolesky, gobernador de Finlandia, al qual fue hecha la representacion en términos sumisos y respetuosos, convidó á los habitantes por medio de una proclama á reunirse el sábado proximo futuro en sus respectivas iglesias para darles satisfaccion. Este ardid tuvo el efecto deseado. Los habitantes tan exparramados en el país, y dificiles de reunirse, se vieron por este medio todos ellos juntos en un punto; y quando se hallaban mas descuidados y ansiosos en la espectativa de la concesion de la gracia, y léjos de creerse en riesgo inminente, fueron de pronto rodeados por piquetes de soldados, los quales sin miramiento ni respeto á la santidad del lugar, y sordos á la voz de la humanidad, arrebataron la flor de la juventud de los altares de su Dios, del seno de sus parientes, robándoles lo que les era mas apreciable en esta vida. En seguida sacrificaron, sin distincion de edad, sexô ni clase á quantos procuraban por intercesion ó por fuerza ablandar los corazones, ó apartar las sanguinarias armas de sus insensibles enemigos. En las parroquias en que estas atrocidades se cometieron, nada ménos que 700 inonentes é indefensos individuos fueron víctima de la inexôrable furia de monstruos en figura humana.”

CON SUPERIOR PERMISO.